

ACTA DE LA XI REUNION DE LA COMISION DEL ACUERDO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 21 y 22 de mayo de 1998, se llevó a cabo la XI Reunión de la Comisión del Acuerdo, con la presencia de los Delegados de los Países Miembros, cuya nómina figura en el ANEXO I de la presente acta.

El Ing. RAMON A. CABRERA, Director General de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, dio apertura al acto pronunciando palabras de bienvenida y deseando éxitos en las deliberaciones de la presente Reunión.

La Reunión estuvo presidida por el Delegado Ejecutivo de la Comisión del Acuerdo, C.F. ADOLFO BARROS DA SILVA JUNIOR, Delegado Titular de la República Federativa del Brasil, y la Relatoría a cargo del Ing. RICARDO GIMENEZ TARRES, miembro de la Delegación del Paraguay.

Se dio lectura al Temario Tentativo, aprobándose como se detalla a continuación:

1. Análisis del Programa Informático sobre el elenco de embarcaciones involucradas en accidentes y sus consecuencias en la Hidrovía.
2. Informe de avance de la conformación de las Secciones Nacionales.
3. Análisis de la aplicación del Acuerdo de Transporte, sus Protocolos y Reglamentos.
4. Consideración de Notas recibidas y remitidas entre la Décima y la Undécima Reunión.
5. Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo.
6. Informe Semestral de la Comisión del Acuerdo.
7. Informe sobre el Encuentro de Operadores y Usuarios de la Hidrovía Paraguay – Paraná realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 de mayo de 1998
8. Condiciones de Navegación del Canal Tamengo.

Con relación al Punto 1, el Delegado del Brasil hizo una demostración del contenido del programa y distribuyó a cada delegación una copia del mismo. Las delegaciones se comprometieron a emitir comentarios y sugerencias al respecto en una próxima reunión de la Comisión

Con referencia al Punto 2, el Delegado del Brasil informó que la Sección Nacional ya está conformada y fue encaminada al Ministerio de Relaciones Exteriores para su aprobación. Su integración será entregada en la próxima reunión del C.I.H.



La Delegada del Uruguay expresó que por Decreto N° 86/998 del 15 de abril de 1998, se conformó la Sección Nacional de su país. El mismo se agrega como ANEXO II

El Delegado de Bolivia comunicó la conformación de la Sección Nacional de su país expresando que la misma funcionará en el Ministerio de Defensa. El Decreto correspondiente será presentado a la Comisión en la próxima reunión.

Con referencia al Punto 3, luego de un intercambio de opiniones, y a los efectos de estudiar el grado de aplicabilidad del Acuerdo de Transporte y sus Protocolos, se decidió analizar el tema en la XII Reunión de la Comisión a realizarse los días 25 y 26 de junio del presente año, en su sede, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. En dicha reunión cada Delegación presentará un documento al respecto.

Con referencia al Punto 4, el Delegado de Brasil recibió una nota de la Compañía Interamericana de Navegación y Comercio, cuestionando la prohibición de amarre de convoyes en el Km. 456/458 del Río Paraná; la que se agrega como ANEXO III. El Delegado titular del Brasil respondió a la Empresa comunicando que ésta es una isla particular y que no está permitido el amarre en la misma.

Se recibió nota de la C.P.T.C.P comunicando la nueva conformación de su Comisión Directiva. La misma se agrega como ANEXO IV.

El Delegado del Brasil fue informado sobre un pequeño derrame de combustible, producido en una maniobra de transvase en el Canal Tamengo. El mismo fue controlado mediante medidas adoptadas en forma coordinada por los delegados de Brasil y Bolivia. Como consecuencia del hecho ocurrido, quedó establecido un plan de acción conjunto para situaciones similares.

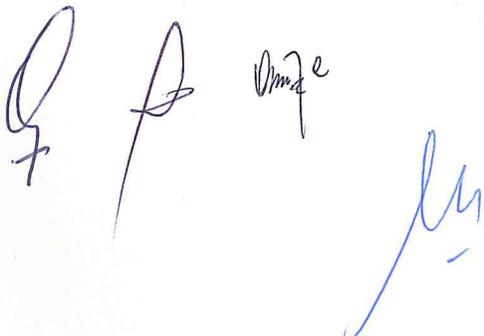
La Comisión tomó conocimiento de una nota presentada por la Compañía Paraguaya de Ultramar S.A. referida a una situación ocurrida en Argentina con el remolcador de empuje "Oso" y bodegas, que se agrega como ANEXO V. En tal sentido, y pese a haber sido superada la situación, el Delegado Argentino manifestó que recabará mayor información ante la Prefectura Naval Argentina, quien actuara en dicha oportunidad.

Con referencia al Punto 5, se inició el tratamiento del mismo con algunas consideraciones e intercambio de opiniones entre los representantes de los países miembros. A fin de continuar con el tratamiento del mismo, cada delegación presentará sus propuestas en la próxima reunión.

Se solicitó que cada delegación presente su lista de embarcaciones de la Hidrovía, tal como lo establece el Artículo 5, inciso d) del Reglamento Interno de la Comisión.

La Comisión encargó a la Secretaría que realice un estudio y presente una propuesta en la próxima reunión, a fin de dar cumplimiento a los puntos consignados en el Artículo 5 del Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo.

Con referencia al Punto 6, el Delegado Ejecutivo preparará el informe semestral para someterlo a consideración de la Comisión, y su posterior remisión al C.I.H. Dicho informe contendrá lo tratado en el período comprendido entre la X y XII Reunión.



Con referencia al Punto 7, la Delegada del Uruguay, quien actuó como panelista en el Encuentro de Operadores y Usuarios de la Hidrovía Paraguay – Paraná, realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 de mayo del corriente año, informó sobre lo tratado y conclusiones resultantes del mismo, que se agrega como ANEXO VI. En particular destacó la falta de conocimiento de la existencia y tareas de la Comisión del Acuerdo por parte de los sectores relacionados con el Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Como consecuencia del mismo, se decidió difundir las actividades y funciones de la Comisión.

Asimismo informó que los sectores interesados manifestaron su interés de participar en reuniones de la Comisión. Al respecto la Comisión decidió contemplar esta posibilidad en función del Artículo 18 de su Reglamento Interno.

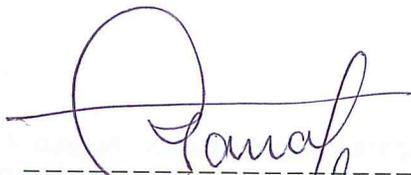
Con referencia al Punto 8, el Delegado del Brasil informó el estado de las obras en el Canal Tamengo. En tal sentido manifestó que el paso crítico ya fue dragado, no habiéndose constatado daños ambientales.

Se acordó que la XII Reunión de la Comisión del Acuerdo se realizará en su Sede de Asunción, República del Paraguay, los días 25 y 26 de junio próximo, para tratar el siguiente temario tentativo:

1. Análisis sobre el grado de aplicabilidad del Acuerdo de Transporte y sus Protocolos
2. Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo. Posibles modificaciones.
3. Consideración y aprobación del Informe Semestral de la Comisión del Acuerdo.

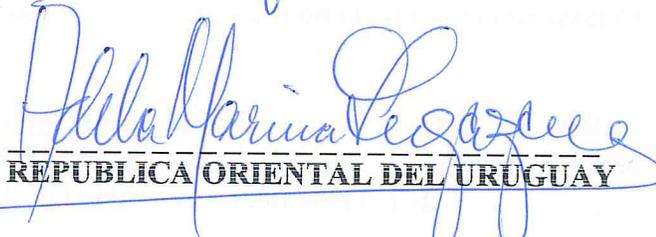
Las Delegaciones de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil, y la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a la Secretaría de la Comisión y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, por la cálida acogida y hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.


REPUBLICA ARGENTINA


REPUBLICA DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL


REPUBLICA DEL PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY